

**UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO**

(Áreas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : AVDA. DEL GENERALISIMO / PLAZA DE ESPAÑA	APR 3.3-10
---	---------------

Hojas de Referencia E 1/ 2000 3.3 y 3.4

<b>1) CARACTERISTICAS</b>	
Superficie inicial del ámbito ( * ).....	14.170 m <sup>2</sup>
Uso característico.....	Residencial Colectiva
Aprovechamiento tipo (A.T.) ( ** ).....	0,34 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>
Aprovechamiento apropiable.....	100% AT
Ordenanza de aplicación.....	2- Bloque Abierto

<b>2) OBJETIVOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste de alineaciones con creación de viario de nueva apertura desde la Plaza de España.</li> <li>• Modificación de las tipologías edificatorias existentes para una mayor coherencia con el entorno.</li> </ul>	

<b>3) PLANEAMIENTO DE DESARROLLO</b> .....	Estudio de Detalle
	Si la ordenación del ámbito requiriera ir más allá del estricto señalamiento de alineaciones y rasantes y/o las correspondientes ordenaciones de volúmenes, la figura adecuada de desarrollo será un Plan Parcial de Reforma Interior ó de Consolidación en suelo urbano.

<b>4) SISTEMA DE ACTUACION</b> .....	Compensación
--------------------------------------	--------------

<b>5) CESIONES Y CARGAS URBANISTICAS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cesión de suelo para viales y ejecución completa de los mismos, incluyendo el tramo de calle de nueva apertura exterior al ámbito que se prevé a lo largo del lindero Este del mismo.</li> <li>- Cesión de suelo para espacios libres públicos ( aproximadamente 1.650 m<sup>2</sup> ).</li> </ul>	

**UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO**

(Áreas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : AVDA. DEL GENERALISIMO / PLAZA DE ESPAÑA	APR 3.3-10
---	---------------

<b>6) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cualquier propuesta de supresión de elementos arbóreos existentes debe ir acompañada de la correspondiente valoración económica, obtenida por el Método de Valoración del Arbolado Ornamental, Norma Granada, de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de 7 de noviembre de 1.991 del Consejo de Gobierno.</li> <li>- Nº Estimado de viviendas : 40</li> </ul>	

( \* ) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.

( \*\* ) El Aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.

<b>AMBITOS DE ORDENACION – SUELO URBANO</b>	
AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO	APR 3.3-10

<b>NOMBRE :</b> Avda. del Generalísimo / Plaza de España	
<b>HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL :</b> 3.3 – 3.4	

**AMBITO** La ordenación adjunta tiene carácter indicativo, y se desarrollará pormenorizadamente en el Planeamiento Remitido.

